

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:06 horas del día miércoles 28 de Noviembre del año dos mil siete, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 176 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo; el Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del proyecto de Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos de la propia Universidad.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional de la propia universidad.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología campus Mexicali, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa educativo de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Biología, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----
- 10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Física, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----
- 11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Ciencias Computacionales, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----
- 12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño.-----
- 13.- Discusión y resolución, previa presentación de informes y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar al laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas Ensenada, "Laboratorio de Ecología Molecular Dr. Jorge de la Rosa Vélez", que presenta la propia Facultad de Ciencias Marinas.-----
- 14.- Discusión y resolución, previa presentación de informes y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Ing. Manuel Miguel Ramos Galván, que presenta la Facultad de Ingeniería campus Mexicali.----
- 15.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
16. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito para el Dr. Alberto Contreras Sánchez, que presenta la Facultad de Odontología campus Tijuana.-----
- 17.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. Michael Mathes, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones Históricas.-----
- 18.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto general de ingreso y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año de 2008, que presenta el patronato Universitario, de conformidad con los artículos 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 19.- Presentación y entrega del informe del C. Rector sobre el estado que guarda la universidad, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de diciembre de 2006 a noviembre de 2007.-----
- 20.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. A continuación y al no haberse dado alguna intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del

Universidad Autónoma de Baja California

día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----
Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, de lectura al informe y dictamen sobre el proyecto de Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California. Toma la palabra María de la Concepción Lacavex Berumen Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali e integrante de la Comisión Permanente de Legislación, quien da lectura al documento y detalla en forma exhaustiva dicha normatividad, la cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis en coordinación con el Abogado General y la Coordinación de Servicios Administrativos, someten al pleno el siguiente dictamen: Primero "Se apruebe el proyecto de Reglamento de Obras y Servicios relacionados de las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California". Segundo "Se apruebe por el Honorable Consejo Universitario las modificaciones a los artículos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California en términos del documento anexo al presente". Interviene el Presidente Consejero para comentar que en relación con la propuesta que se ha presentado y ha sido dictaminada por la Comisión Permanente de Legislación, y que con base en la relatoría que se hace, este Consejo Universitario ya realizó las aprobaciones a las modificaciones asociadas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, y como en este caso también tienen la intención de buscar que nuestra legislación interna vaya en consonancia con las modificaciones y las actualizaciones que se han efectuado a la legislación Estatal como Federal en términos del ejercicio de los recursos. También comenta que en el Plan de Desarrollo Institucional de nuestra institución, se ha incluido el punto relacionado con la política que nos orienta a mantener nuestras instalaciones físicas y nuestros equipamientos actualizados, de manera que estemos en condición de poder ir ampliando las capacidades de atención de la universidad. Para este propósito, se requiere que el Reglamento de Obras y Servicios relacionados de las mismas esté en consonancia con nuestro Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como con el marco normativo que regula el ejercicio de recursos federales y estatales. Con estas actualizaciones que se están proponiendo, se están incorporando los elementos que buscan la mayor eficiencia del ejercicio de los recursos, una mayor calidad de los servicios contratados, así como la resolución expedita de los procedimientos que se presentan a los diferentes comités de parte de las unidades académicas y de las diferentes dependencias administrativas que requieren de estos servicios. Comentado lo anterior, el Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Reglamento y la profundidad de los antecedentes y análisis expuestos, propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquellos artículos que se deseen reservar. Se acepta por consenso dicha metodología. El Presidente Consejero solicita intervenciones en relación con la propuesta de modificaciones al Reglamento de Obras y Servicios relacionados de las mismas, **en lo general**. No habiendo intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación **en lo general** del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del proyecto de Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por

Universidad Autónoma de Baja California

conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos, resultando aprobado **en lo general** por unanimidad.-----

Para proceder a la discusión **en lo particular** del Reglamento, se solicita a los Consejeros que se reserven artículos, que lo manifiesten levantando la mano, para que den a conocer el o los artículos que se deseen reservar. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero solicita al Secretario se proceda a dar publicación de la nueva versión del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California en el órgano oficial de la universidad "Gaceta Universitaria".-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional de la propia universidad. Interviene José Díaz de la Torre Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana e integrante de la Comisión Permanente de Legislación, quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis en coordinación con el Abogado General y la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único. Se apruebe por el Honorable Consejo Universitario el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional de la propia universidad, en los términos del documento anexo que al presente se integra". El Presidente Consejero hace un comentario relativo a la trayectoria que se ha generado en nuestra universidad en materia de las tareas de planeación, menciona que hace 20 años se inician en nuestra institución las tareas de planeación a través de la integración de la Comisión de Planeación que en ese tiempo y durante varios de estos años funcionó como una unidad de apoyo para las actividades de la rectoría. También menciona que las tareas de la planeación de las actividades, se han venido incorporando no sólo en las dependencias administrativas sino en particular de las unidades académicas, en función de que se han venido planteando objetivos, estrategias, políticas y acciones que nos han permitido avanzar en el alcance de indicadores y metas de orden académico. A partir de estas experiencias de mas de dos décadas, en la reforma universitaria que se promovió a partir del año 2003, la entonces Comisión de Planeación fue incorporada como parte de la estructura orgánica de nuestra universidad a nivel de la administración central, integrando ahora la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, teniendo esta última funciones de carácter tanto normativo como de apoyo a las actividades de planeación tanto para las instancias administrativas como para las unidades académicas. A partir de esta tarea y en función de lo establecido en nuestro Estatuto General, se ha promovido la formulación de este reglamento de planeación que nos permitirá ir precisando las responsabilidades y también las tareas que deben desarrollar cada uno de los que integramos las unidades académicas como de las dependencias administrativas, de esta manera también se busca una mayor participación de los cuerpos colegiados en las funciones de planeación de la universidad. Comentado lo anterior, el Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Reglamento y la profundidad de los antecedentes y análisis expuestos, propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquellos artículos que deseen reservar. En esta condición solicita intervenciones **en lo general** en relación con la

Universidad Autónoma de Baja California

propuesta del Reglamento de Planeación que se ha presentado. Interviene José David Ledesma Torres Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para respaldar este proyecto de Reglamento de Planeación tan importante en nuestra universidad en estos últimos años, comentando que hemos sido testigos en estos 50 años de nuestra institución de los logros tan importantes que se han obtenido en todos los niveles desde las unidades académicas hasta los niveles de rectoría, con altos impactos sobre todo en la comunidad estudiantil, que ha servido para venir a reforzar el cumplimiento de la misión de nuestra universidad. Evidentemente el instrumento rector de esta planeación en los últimos años ha sido el Plan de Desarrollo Institucional que se elabora cada cuatro años, así también los planes que presentan cada director para llevarlos a cabo en los tiempos de cada unidad académica, sin embargo no ha existido en la normatividad universitaria de manera específica sobre cómo debe realizarse el Plan de Desarrollo de cada unidad académica, ni los planes de trabajo, así también como en las Vicerrektorías, por este motivo considera importante, la presentación y aprobación de este Reglamento de Planeación que permita evaluar objetivamente con indicadores de desempeño los avances de cada unidad académica y de las Vicerrektorías y por supuesto en la administración central, para consolidar el proceso de rendición de cuentas y también la cultura de la planeación en nuestra universidad. Agotado el punto se somete a votación. Con fundamento en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación **en lo general** el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta del proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, resultando aprobado **en lo general** por unanimidad.-----

Para proceder a la discusión **en lo particular** del Reglamento, se solicita a los Consejeros que se reserven artículos, que lo manifiesten levantando la mano, para que den a conocer el o los artículos que se deseen reservar. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero solicita al Secretario se proceda a dar publicación de la versión del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California en el órgano oficial de la universidad "Gaceta Universitaria".-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Campus Mexicali, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz Oscar Roberto López Bonilla Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Ensenada e integrante de la Comisión de Legislación quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Único. Se apruebe por el Honorable Consejo Universitario el Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Mexicali, elaborado por el Consejo Técnico de la citada unidad académica y presentado por el Rector en los términos del documento anexo que al presente se integra". Hace uso de la voz el Consejero Presidente para hacer un comentario asociado con el hecho de que esta propuesta, que se recibe dictaminada por la Comisión de Legislación, se suma a un reglamento interno que ya existe por parte del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias que fue aprobado en el año 2005 y que tiene también el propósito de

Universidad Autónoma de Baja California

generalizar entre las unidades académicas, las disposiciones que nos permitan ordenar las tareas y las responsabilidades que se van definiendo en cada una de nuestras instancias académicas, lo que hemos propuesto y lo que se está buscando es que cada unidad académica, dentro de un contexto general, logre establecer sus especificidades como en el caso de la Facultad de Odontología, que viene a normar los servicios comunitarios que brinda y que viene también a normar las responsabilidades en la organización de esas tareas y de igual manera las formas de evaluación de sus propias actividades. Solicita el Consejero Presidente el apoyo para esta propuesta que le da continuidad a la tarea de que cada unidad académica vaya formalizando su propia normatividad y que de esta manera la universidad también cuente con estas disposiciones específicas en cada unidad académica. Se propone la discusión del Reglamento Interno, **en lo general**, en los términos del dictamen rendido por la Comisión Permanente de Legislación. Se solicitan comentarios al respecto por parte de los Consejeros. Interviene Roberto de Jesús Verdugo Díaz, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali, para solicitar al pleno el apoyo para aprobar este reglamento, que como se manifestó en la exposición de motivos pretende fortalecer las funciones académicas y administrativas de dicha Facultad, haciendo más eficiente la atención y los servicios que brinda la misma. También tiene como propósito dar cumplimiento a nuestra normatividad universitaria y al cumplimiento de observaciones externas hechas por el organismo acreditador de nuestra carrera y que se convierta en un instrumento que ayude, regulando las responsabilidades y las actividades, de manera muy general que sirva como base para la elaboración de los manuales de funciones específicas de las diversas y complejas actividades de la Facultad. Hace uso la voz Gabriel Muñoz Salcido Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali, para solicitar respetuosamente a los miembros de este Consejo Universitario, su apoyo para aprobar el reglamento, que están seguros será en beneficio de las funciones de nuestra unidad académica. No habiendo más opiniones al respecto, se procede a someterlo a votación. Con fundamento en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación **en lo general** el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobado **en lo general** por unanimidad.----- Para proceder a la discusión **en lo particular** del Reglamento, se solicita a los Consejeros que se reserven artículos, que lo manifiesten levantando la mano, para que den a conocer el o los artículos que se deseen reservar. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero solicita al Secretario se proceda a dar publicación de la versión del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California en el órgano oficial de la universidad "Gaceta Universitaria".----- En desahogo con el **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes. Hace uso de la voz, Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se

Universidad Autónoma de Baja California

apruebe la creación del programa educativo de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-1. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea, Alejandro Francisco Espinoza Galindo Consejero Propietario de la Escuela de Artes, mencionando que el programa educativo de la Licenciatura en Medios Audiovisuales no solo establecería un precedente en la entidad para la formación de creadores en el ámbito de la producción audiovisual, sino que cerraría coherentemente con el ciclo de evolución que ha tenido la universidad y el papel que ha jugado en la extensión de la cultura, ya que de ser un sitio para la promoción y difusión cultural en el estado, se convierte en un espacio para la formalización académica del hacer artístico, cuyos previos antecedentes lo representan actualmente la Licenciatura en Música, la Licenciatura en Artes Plásticas, la Licenciatura en Danza y la Licenciatura en Teatro, todas estas conduciendo a nuestra universidad a atender una de las actividades primordiales de la dinámica socio cultural de nuestra comunidad, el desarrollo de productos culturales que nacen de la práctica creativa. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California” cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-1, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Biología, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz, Miguel Cervantes Ramírez Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Biología, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-1. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, comentando al respecto de la propuesta que a su egreso de este programa el Biólogo será un profesional con una actitud crítica, sentido ético, compromiso social, espíritu emprendedor y disposición para el trabajo en equipo, competente para generar y aplicar conocimientos científicos y técnicos en la solución de problemas del ámbito de su disciplina, en áreas como la biodiversidad, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, biología celular y molecular, impacto ambiental, investigación biomédica, generación y aplicación de biotecnología y biotécnicas. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Biología, en tronco común, con su respectivo plan de estudios,

Universidad Autónoma de Baja California

que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-1, resultando aprobado por unanimidad.----
En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Matemáticas aplicadas, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Matemáticas aplicadas, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California", cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-1. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, comentando al respecto de la misma, que el programa de Matemáticas aplicadas tiene una antigüedad de 20 años en la Universidad Autónoma de Baja California, siendo el único en su tipo en la región, la modificación que se esta sometiendo para su aprobación pretende que el egresado de la carrera de Matemáticas aplicadas sea competente para desempeñarse principalmente en tres campos: Matemáticas Básicas, Matemáticas aplicadas y asesoría y consultoría. Las competencias responden a las problemáticas detectadas en el diagnóstico realizado durante el 2005 al 2006. En la operatividad del nuevo plan están contempladas actividades que logran un mayor acercamiento de los estudiantes con su entorno social, así como diversas acciones encaminadas a desarrollar profesionistas que puedan ser mas competitivos y entre estas destacan: movilidad estudiantil, prácticas profesionales, proyectos de investigación, proyectos de vinculación, todo lo anterior enmarcado en el contexto del trabajo interdisciplinario. En resumen las fortalezas de la modificación del plan son: Una mayor formación matemática básica, mayor oportunidad de interactuar con profesionales y estudiantes de otras áreas del conocimiento, oportunidad de aplicar los conocimientos en problemas reales, aún antes de egresar y acceso a conocer problemáticas e investigaciones de frontera. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Matemáticas aplicadas, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California" cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-1, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Física, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz, Anabel Magaña Rosas Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se

Universidad Autónoma de Baja California

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Física, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-1. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, comentando al respecto de la propuesta, que a través de esta modificación, el físico será competente para resolver problemas básicos de física mediante el razonamiento deductivo y el uso de las matemáticas, para entender describir y explicar las leyes que gobiernan la naturaleza de manera objetiva y clara. Diseñar con responsabilidad modelos de sistemas físicos para describir, explicar o predecir fenómenos y efectos novedosos de las ciencias físicas, utilizando formalismos de la física teórica, métodos matemáticos especiales y simulaciones computacionales mediante una actitud crítica y honesta. Diseñar experimentos y proponer modelos de sistemas físicos, para explicar los fenómenos observados en la naturaleza, así como predecir nuevos efectos, utilizando con veracidad y honestidad técnicas de laboratorio, elementos computacionales y herramientas matemáticas; conocer la estructura molecular y atómica de la materia desde las bases fundamentales de la Mecánica Cuántica, así como sus propiedades físicas y químicas para contar con las bases teóricas que le permitan realizar investigación sobre nuevos materiales de interés en la ciencia y tecnología con responsabilidad y disciplina, así mismo examinar procesos industriales para efectuar diagnósticos competentes de determinados sectores industriales, involucrados en el desarrollo tecnológico de la región, aplicando los conocimientos esenciales que caracterizan al físico con ética, responsabilidad y honestidad. Interviene Adán Hiraes Carvajal, para expresar adicionalmente, que la Facultad de Ciencias ha invertido más de dos años en trabajo intenso, colaborativo en la reestructuración de los programas ofertados por dicha facultad. Especial énfasis se ha realizado en concretar un tronco común que actualmente es de un semestre en los programas de Ciencias Computacionales, Matemáticas, Física y Biología, producto que ha culminado en la propuestas presentadas ante este Consejo, por ende solicita al pleno su voto de confianza a favor de la Licenciatura en Física en tronco común. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Física, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California” cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-1, resultando aprobado por unanimidad.----

En desahogo del **punto undécimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Ciencias Computacionales, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz, María Eugenia Pérez Morales Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Ciencias Computacionales, en tronco común, con su

Universidad Autónoma de Baja California

respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-1. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, comentando al respecto de la propuesta, que se incorpora de manera formal la vinculación con la industria por medio de proyectos de vinculación que permitan que el estudiante se incorpore a ellos y acredite con esto asignaturas del plan de estudio, prácticas profesionales y créditos optativos, con esto el estudiante egresará con la experiencia profesional que la industria esta demandando, aunado a esto y como lo comentaba el maestro Adán Hírales, una de las fortalezas de los planes presentados es que se integran a un tronco común como base, que va a dar elementos necesarios a nuestros estudiantes para que tengan mayores posibilidades de éxito a través de su trayecto profesional y creemos que esto será totalmente favorable y nos permitirá atender a un mayor numero de aspirantes a las carreras de ciencias. Enfatiza que en particular el programa de Ciencias Computacionales ha sido recientemente modificado, pero sumándose a esta dinámica de la Facultad de Ciencias y el trabajo colegiado que mencionaba que se ha realizado de manera ardua y que ha representado un gran esfuerzo por todos los miembros de nuestra comunidad, viene a favorecer a los aspirantes a ingresar a estas áreas de ciencias de dicha comunidad. Interviene Izmarí Velazco Pacheco Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias para pedir apoyo a la aprobación de la modificación del programa de Licenciatura en Ciencias Computacionales, agregando que en dicha modificación han participado muchos miembros de la Facultad de Ciencias, tales como profesores, egresados, personal administrativo. Todo esto con el único objetivo de mejorar la calidad en la enseñanza y valores que la universidad ofrece a los estudiantes y así cubrir con los requisitos que la sociedad nos demanda. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Ciencias Computacionales, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California” cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-1, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California”, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2008-1. Interviene con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea para la propuesta, Jesús Antonio Ley Guing Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño, comentando al respecto de la propuesta, sobre la relevancia que esta tiene para la facultad de Arquitectura y Diseño, dado que viene a ser

Universidad Autónoma de Baja California

una confirmación de lo que significa para la formación de los arquitectos, esta relación con la práctica profesional. La formación de los estudiantes de arquitectura en sus talleres y aulas se da conforme a la práctica profesional. Para esta propuesta se realizó un estudio de diagnóstico del plan actual, se consideraron sus beneficios y sus deficiencias contando con la participación de un amplio número de maestros de la Facultad como de alumnos, egresados, igualmente de alumnos que han estado de intercambio en otras Facultades, así mismo se realizaron análisis comparativos con otros planes de estudio de arquitectura tanto a nivel nacional como internacional, se tomaron en cuenta también las competencias profesionales establecidas por organismos que determinan cuáles son las mismas, como son la Unión Internacional de Arquitectos y el denominado Tuning Europa y América Latina y también está apegado a las consideraciones de lo que es la Cooperación Económica Asia Pacífico. Con esto tenemos la seguridad de que este plan de estudios permitirá la formación de arquitectos de una manera muy sólida con respecto a los requerimientos socioculturales, económicos, geográficos y climáticos de nuestra región, pero también estarían capacitados en sus conocimientos, habilidad y actitudes para un desarrollo de una práctica frente al fenómeno de la globalización, el tratado de libre comercio y también ser capaces de entender y resolver problemas relacionados con el medio ambiente y estar al día en lo que a desarrollo tecnológico y tendencias de vanguardia se refieren. Interviene Ana Margarita González González Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para comentar que esta propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura contempla la necesidad de incorporar el programa al tronco común, el cual nace en la facultad a partir de la aprobación de las Licenciaturas en Diseño Gráfico y Diseño Industrial y al mismo tiempo, actualizar la oferta académica bajo el modelo de competencias con lo cual se pretende que el alumno adquiera las herramientas necesarias para enfrentar un mundo cada vez mas competitivo. Interviene Jesús Pablo Mariscal Lara Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para hacer una solicitud de apoyo al pleno del Consejo para llevar a cabo la modificación a este plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, estas modificaciones tienen como motivo principal beneficiar a la comunidad estudiantil de la facultad, un ejemplo de estos beneficios sería que a los estudiantes les daría seguridad para poder efectuar intercambios con otras facultades, ya que se agilizarían los trámites además de fortalecer el acervo cultural y de educación de dichos estudiantes. No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta. Con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Arquitectura, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California” cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-1, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar al laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas Ensenada, “Laboratorio de Ecología Molecular Dr. Jorge de la Rosa Vélez”, que presenta la propia Facultad de Ciencias Marinas. Hace uso de la voz Sara Cortés Bargalló Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología e integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para

Universidad Autónoma de Baja California

dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar al laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas, como Laboratorio de Ecología Molecular Dr. Jorge de la Rosa Vélez", a iniciativa del Consejo Técnico de la propia Facultad. Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, Roberto Millán Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas, para mencionar que Jorge de la Rosa Vélez como profesor, investigador y como director de la Facultad desempeñó lo mas que se puede hacer como ser humano, dedicándole el 100% a sus actividades, demostrando en los 20 años que tenía en nuestra Facultad el interés por mejorar todos los aspectos académicos y docentes; ingresa a la Facultad de Ciencias Marinas en 1986, iniciando con la idea de trabajar en la línea de genética. Recibiendo muchos reconocimientos sobre su trabajo. Formó 15 tesis, otros doctorantes, siguiendo estos la línea de trabajo del Dr. Jorge de la Rosa Vélez. Interviene Nahara Ayala Sánchez Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias, para apoyar la postulación de la Facultad de Ciencias Marinas para este acto en el que se reconoce a un distinguido profesional y a una persona inspiradora de los ahora compañeros y alumnos, con este acto, debemos de preservar su obra, para que vengan otros alumnos y compañeros y conozcan esta última. Sin presentarse mas intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta para nombrar al laboratorio de Ecología Molecular de la Facultad de Ciencias Marinas Ensenada, "Laboratorio de Ecología Molecular Dr. Jorge de la Rosa Vélez", que presenta la propia unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Ingeniero Manuel Miguel Ramos Galván, que presenta la Facultad de Ingeniería Mexicali. Hace uso de la voz, Cuauhtémoc López Guzmán Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para dar lectura al informe, como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Profesor Emérito al Ingeniero Manuel Miguel Ramos Galván, que presenta la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California". Interviene para solicitar apoyo Miguel Ángel Martínez Romero Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, mencionando que para la comunidad de Ingeniería en Mexicali y en Baja California el Ingeniero Manuel Miguel Ramos Galván es un ícono, siendo altamente reconocido, por su labor profesional además de su vida académica de 29 años, iniciándola a los 65 años. Es un ejemplo para nosotros los maestros y para los alumnos, por su personalidad y por su gran cantidad de reconocimientos. Interviene Víctor Hugo Martínez Ranfla Consejero Propietario de la Escuela de Deportes Campus Mexicali, para mencionar que uno de los valores que tenemos en nuestra universidad es la cultura del reconocimiento, felicitando a la Facultad de Ingeniería por esta atinada propuesta, reconocimiento de nuestra gente que están en las unidades académicas construyendo esta gran universidad que tenemos, y que debemos seguir fomentando para que nuestras futuras generaciones conozcan la historia que tenemos. Interviene Priscila Flores de Haro Consejero Propietario de la Facultad de

Universidad Autónoma de Baja California

Ingeniería Campus Mexicali, solicitando respetuosamente el apoyo del pleno para la propuesta presentada, debido a su excelente desempeño a lo largo de su trayectoria profesional y docente ya que siempre mostró fortaleza, dedicación, interés hacia los estudiantes de la Facultad y sobre todo una gran pasión por la enseñanza. Interviene José Raymundo Félix López Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, solicitando el apoyo del pleno para la propuesta, ya que el Ingeniero Manuel Miguel Ramos Galván ha sido un maestro modelo y líder para el crecimiento de la Facultad, demostrado en sus 29 años de labor docente, además de su vida profesional ejemplar, reconocida local, regional, nacional e internacionalmente. Sin presentarse más intervenciones y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para nombrar "Profesor Emérito al Ingeniero Manuel Miguel Ramos Galván", que presenta la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, resultando aprobada por unanimidad.-----

Antes de proceder con el siguiente punto del día, el Presidente Consejero realiza un comentario que en particular va dirigido a los Consejeros Alumnos que por primera ocasión nos acompañan en esta sesión, para darles la más cordial bienvenida a la integración del Consejo Universitario; realizado esto, hasta este punto para que tuvieran la oportunidad de conocer los mecanismos de operación de nuestro Consejo Universitario. Como ustedes pueden haber observado, once de los catorce puntos previos han sido tratados por las Comisiones Permanentes de nuestro Consejo Universitario, la Comisión de Legislación, la Comisión de Asuntos Técnicos, la Comisión de Honor y Justicia, todas ellas en sesiones previas recibieron en turno diferentes propuestas de las unidades académicas, que en este momento después de las jornadas intensas de trabajo, de análisis detenidos de los planes de estudio, de las propuestas de mención de los honores universitarios, de las propuestas de los reglamentos y su técnica jurídica que los integra, toda esta tarea es la que se desarrolla para sustentar estas sesiones del pleno de Consejo Universitario. El motivo de la explicación es por que como pueden observar en el orden del día, procederemos a presentar precisamente la propuesta de integración de estas Comisiones. La labor cotidiana del Consejo Universitario, que es una instancia que en principio pareciera sesionar en sus sesiones trimestrales, pero en realidad lo hace de una manera continua a lo largo de todo el año con la participación de quienes integran estas Comisiones de quienes demandamos entonces un alto grado de compromiso y desde luego una responsabilidad para atender estas labores. Comentado lo anterior, y -----

En desahogo del **punto décimo quinto del orden del día:** Integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura a ambos artículos y una vez leídos hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para comentar que es facultad de la presidencia hacer las propuestas al pleno sobre la integración de las Comisiones Permanentes; que en la integración se pretende que estén representados todas las unidades; así como las vocaciones de las carreras en las distintas comisiones universitarias, manifestando que únicamente pueden formar parte de las comisiones los consejeros propietarios, pide al Secretario de lectura a la propuesta. **COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA:** MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO, SARA CORTÉS BARGALLÓ, PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES, ISAI PACHECO RUIZ, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN, ANA MARÍA VÁZQUEZ ESPINOZA, ANA

Universidad Autónoma de Baja California

MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CLAUDIA MUÑOZ GUTIÉRREZ, IZMARI VELASCO PACHECO; **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** MARÍA AURORA DE LA CONCEPCIÓN LACAVEX BERUMEN, JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE, RUBÉN ROA QUIÑÓNEZ, OSCAR ROBERTO LÓPEZ BONILLA, ROBERTO DE JESÚS VERDUGO DÍAZ, YOLANDA SOSA Y SILVA GARCÍA, LUIS DUGAY PEDROZA, IGNACIO ORTIZ FLORES, OMAR ZAMIR JALY HOZMANTH VILLASEÑOR, TITO QUIROZ ANGULO; **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** HILARIO DE LA TORRE PÉREZ, JULIO OCTAVIO BLAS FLORES, SAÚL MÉNDEZ HERNÁNDEZ, EDUARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ DAVID LEDESMA TORRES, SANTIAGO ALEJANDRO ARELLANO ZEPEDA, MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ, IVÁN LOZANO BUENO, ROBERTO CARLOS ACOSTA OBESO, MARELLIE XÓCHILT RODRÍGUEZ BRETÓN, GLADYSEL RAMÍREZ VILLAVICENCIO, RAMÓN ALEJANDRO YÁNEZ LÓPEZ, BENITO GARCÍA FLORES; **COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** SERGIO ROMO BARRAZA, ARIO REFUGIO ESTRADA GAXIOLA, RAMÓN MUNDO MUÑOZ, JESÚS SALVADOR RUIZ CARVAJAL, LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ, JESÚS MANUEL GARCÍA VALDIVIA, ANDRA VERDUGO BATÍZ, RAYMUNDO FÉLIX LÓPEZ, GILBERTO TERRAZAS GAXIOLA; **COMISION PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** EVERARDO AGUSTÍN GARDUÑO RUIZ, SERGIO ROMMEL ALFONSO GUZMÁN, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ADRIANA ISABEL GARAMBULLO, SARA LILIA ZAVALA, MARÍA GUADALUPE LONA ALFARO, NATALIE MILLÁN AGUÍNIGA, ALEJADRA MERINA GÓMEZ ZARAGOZA, ; **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** MARÍA EUGENIA PÉREZ MORALES, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, NAHARA ERNESTINA AYALA SÁNCHEZ, M. DE JESÚS GALLEGOS SANTIAGO, ANABEL MAGAÑA ROSAS, JOAQUÍN CASO NIEBLA, ONÉSIMO CUAMEA VELÁSQUEZ, ALEJANDRO FRANCISCO ESPINOZA GALINDO, JAIR LOZANO GARCÍA, ROSA ELENA VIZCARRA EUSTAQUIO; **COMISION PERMANENTE DEL MERITO UNIVERSITARIO:** ALEJANDRO ROJAS MAGAÑA, DAVID SERGIO SALAS VARGAS, CARLOS ALBERTO GUÍZAR, GUILLERMO LICEA SANDOVAL, JOSÉ ABRAHAM ANDRÉS GÓMEZ GUTIÉRREZ, HERLA AÍDA VIEIRA NEVÁREZ, ROBERTO MILLÁN NÚÑEZ, FAUSTINO JAVIER RENTARÍA DÍAZ, VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ RANFLA, ELADIO ANTÚNEZ GAYTÁN. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz Plácido Valenciana Moreno Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali, solicitando incorporarse en la Comisión de Presupuestos. Hace uso de la voz el Presidente de Consejo para comentar que se reciben con beneplácito todas la propuestas de incorporación a las Comisiones, únicamente como en la solicitud realizada por el Consejero Plácido Valenciana Moreno, se les estarían convocando a todas y cada una de las sesiones, la petición es en razón del número de integrantes de las Comisiones para que estén en un orden que nos permita garantizar el quórum necesario para desarrollar las tareas y que esto no se vuelva un impedimento al ampliarse los números de los representantes. Se les solicita a los interesados que sus participaciones sean en carácter de invitados para que el quórum no represente un problema para el funcionamiento de las mismas. Hace uso de la voz Plácido Valenciana Moreno Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali para reiterar su solicitud al pleno de participar en la Comisión de Presupuestos. A

Universidad Autónoma de Baja California

continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación de la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas, resultando aprobado con 113 votos a favor, 2 abstención y 1 en contra.-----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito para el Doctor Alberto Contreras Sánchez, que presenta la Facultad de Odontología Campus Tijuana, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Comenta el Presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace la Facultad de Odontología Campus Tijuana, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existen alguna observación o comentario. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito para el Doctor Alberto Contreras Sánchez, que presenta la Facultad de Odontología Campus Tijuana, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Doctor Michael Mathes, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones Históricas, cuya documentación se les hizo llegar acompañado a la convocatoria. El Presidente de Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Doctor Michael Mathes, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones Históricas resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2008, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Enseguida el Sr. Tesorero, lleva a cabo la presentación del proyecto de presupuesto, e inmediatamente después, el Presidente del Consejo, solicita al pleno sus comentarios u opiniones que deseen manifestar sobre este asunto. Interviene Julio Octavio Blas Flores Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración Campus Tijuana e integrante de la Comisión de Presupuestos, solicitando el voto de aprobación al pleno sobre el presupuesto presentado correspondiente al año 2008. Interviene Sara Cortés Bargallo Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología Campus Tijuana, para

Universidad Autónoma de Baja California

comentar y felicitar a los involucrados en la elaboración de este presupuesto por el trabajo profesional, exhaustivo y cuidadoso invertido en el mismo, solicitando además al pleno el apoyo para la aprobación de tal. Hace uso de la voz Plácido Valenciana Moreno Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali realizando comentarios y preguntas sobre el presupuesto presentado. Atiende las observaciones realizadas el Sr. Tesorero, representante del Patronato Universitario. Interviene José Abraham Gómez Gutiérrez Consejero Propietario de la Escuela de Enología y Gastronomía Ensenada, para reconocer el trabajo de la Comisión Permanente de Presupuestos y su excelente coordinación con el Patronato Universitario. Interviene Efraín Abraham Gutiérrez Galindo Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas realizando preguntas al respecto del presupuesto presentado. Atiende las preguntas realizadas el Sr. Tesorero, representante del Patronato Universitario. Interviene para hacer comentarios sobre el presupuesto presentado y solicitar el voto favorable al pleno de Consejo, Hilario de la Torre Pérez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, Miguel Ángel Martínez Romero Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería Campus Mexicali, María Eugenia Pérez Morales Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería Campus Tijuana, Sergio Rommel Alfonso Guzmán Consejero Propietario de la Escuela de Artes. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año 2008, presentado por el Patronato Univesitario y la Comisión Permanente de Presupuestos, así como de los criterios y normas para su elaboración en lo relativo al pago de derechos, cuotas y otros conceptos de ingresos, por los servicios educativos y escolares que preste la universidad, por el uso y explotación de sus derechos patrimoniales en materia de propiedad industrial y derechos de autor, por las actividades de vinculación y educación continua y demás que se mencionan en el mismo documento, el informe de la situación hacendaría, la estimación de ingresos y egresos para el 2008 así como los montos presupuestados para las facultades, escuelas e institutos y ramos de la administración, resultando aprobado por 115 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto décimo noveno del orden del día:** Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Gabriel Estrella Valenzuela, solicita anuencia del Pleno y la obtiene, para invitar al recinto a los Sres. Luis Javier Garavito Elías y José Manuel Jasso Peña, Presidente de la Junta de Gobierno y del Patronato universitario, respectivamente, ante cuya presencia hace uso de la voz para presentar el informe anual de actividades realizadas durante el periodo de diciembre 2006 a noviembre de 2007, en observancia al estado que guarda la institución. Enseguida solicita a las señoritas edecanes, se realice la entrega del informe en su versión electrónica, no sin antes mencionar que de igual manera podrá la comunidad universitaria acceder a la información disponible en la página electrónica de la universidad www.uabc.mx.-----

Universidad Autónoma de Baja California

A fin de agotar el **punto vigésimo del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:14 horas del día miércoles 28 de noviembre de 2007, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

